

## AYUDAS FUNDACIÓN BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA SARS-CoV-2 y COVID-19 (2020)

### CONCESION AYUDAS PROYECTOS POR AREAS:

ÁREA	PLAZO DE REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN	IDIOMA DE LA SOLICITUD
1. <b>Biomedicina</b> ("Biomed-COVID-19")	Duración máxima de 24 meses	4 ayudas de hasta 250.000 € brutos cada una	Inglés o Español
2. <b>Big Data e Inteligencia Artificial</b> ("Data-IA-COVID-19")	Duración máxima de 24 meses	4 ayudas de hasta 150.000 € brutos cada una	Inglés o Español
3. <b>Ecología y Veterinaria</b> ("Eco-Vet-COVID-19")	Duración máxima de 24 meses	4 ayudas de hasta 100.000 € brutos cada una	Inglés o Español
4. <b>Economía y Ciencias Sociales</b> ("Socioecon-COVID-19")	Duración máxima de 24 meses	4 ayudas de hasta 100.000 € brutos cada una	Inglés o Español
5. <b>Humanidades</b> ("Human-COVID-19")	Duración máxima de 24 meses	4 ayudas de hasta 75.000 € brutos cada una	Inglés o Español

### **Objetivo**

El objetivo de la convocatoria de la Fundación BBVA es complementario a los impulsados por parte de agencias públicas y de otras instituciones privadas y busca **propiciar la generación de conocimiento básico y enfoques innovadores sobre el SARS-CoV-2 o de virus similares y la COVID-19**, desde el plano biomédico al económico-social y al medioambiental.

Los **proyectos objeto de esta convocatoria** incluyen de manera preferente los siguientes:

- **Investigación fundamental** (biología estructural, molecular y celular) **del SARS-CoV-2 o de virus similares y su interacción con el huésped.**
- **Biomarcadores tempranos** que anticipen la aparición de **fallos multisistémicos en pacientes infectados.**
- **Pruebas de concepto de terapias innovadoras** (entre ellas, terapia celular e inmunoterapia).
- **Herramientas clínicas e informáticas** que permitan el seguimiento y evaluación de la inmunidad individual y colectiva, riesgo de reinfección, resistencia al tratamiento y consecuencias a largo plazo en individuos previamente infectados con SARS-CoV-2.
- **Algoritmos estadísticos y/o desarrollos de Inteligencia Artificial para la construcción de modelos epidemiológicos robustos del SARS-CoV-2 y COVID-19**, para el apoyo a las medidas de seguimiento y gestión de su impacto en poblaciones humanas, así como para la identificación de fármacos de uso humano y veterinario susceptibles de aplicación al tratamiento de COVID-19.
- **Modelización ecológica del SARS-CoV-2 y nuevos virus zoonóticos.** Aspectos ecológicos y evolutivos que definen la ecología de la enfermedad, desde la biodiversidad real de los virus en la naturaleza, el papel y ecología de las especies silvestres que actúan como reservorio, las relaciones filogenéticas entre los diferentes tipos de virus, la dinámica patógeno-hospedador, los modelos teóricos para predecir núcleos de contagio y redes de coinfección. Perspectivas de la Ciencia Veterinaria sobre

difusión del SARS-CoV-2, reservorios animales del virus y seguridad alimentaria. Estimación del efecto de las medidas de confinamiento y la reducción del transporte y la actividad económica y social sobre las especies y los ecosistemas. Estudio del impacto a escala global y/o regional de la relajación durante la pandemia de las tareas de monitorización y cumplimiento de la legislación medioambiental.

- **Investigación económica y social de los impactos sistémicos y sectoriales de la pandemia y las políticas para su abordaje**, incluyendo estudios sobre los efectos de medidas de distanciamiento social, confinamiento y aislamiento, cambios asociados a la digitalización en el modo de trabajo (incluyendo el teletrabajo) y en la enseñanza, en el consumo y el comercio, impactos del COVID-19 en el ocio y en el sector de las artes y la cultura, aplicación de la inteligencia artificial y robotización, aspectos económicos y organizativos de la industria socio-sanitaria y del sistema de salud. Estudio de las condiciones socio-sanitarias y organizativas de las residencias de la tercera edad y el impacto diferencial en las mismas del COVID-19, así como de las percepciones sociales y actitudes ante la población de edad avanzada. Estudios del impacto de las medidas de confinamiento sobre la población infantil.
- **Estudios históricos y literarios sobre pandemias** que permitan poner en perspectiva temporal la COVID-19, **estudios sobre comunicación del riesgo y las medidas sociales (no biofarmacéuticas) para su gestión, comunicación de información autenticada sobre SARS-CoV-2 y COVID-19** frente a la proliferación de bulos y falsedades en las redes sociales, **estudios de filosofía de la ciencia y metacientíficos sobre los cambios en el modo de difundir resultados** de las investigaciones obviando la validación del "peer review" **y su difusión en los medios de comunicación generalistas. Estudios sobre el papel de los medios de comunicación y las redes sociales durante la pandemia.**

**Se considerarán también proyectos que se ocupen de otras cuestiones o facetas relacionadas con SARS-CoV-2 y COVID-19** no mencionadas explícitamente más arriba, que sean susceptibles de ser abordadas desde los campos disciplinares acabados de dar.

**El desarrollo de test diagnósticos y vacunas y el lanzamiento de ensayos clínicos están excluidos del ámbito de la presente convocatoria.**

Las **propuestas multidisciplinares** (virología, inmunología, epidemiología, biotecnología, ecología, veterinaria) serán **valoradas positivamente, así como la colaboración entre especialistas de estadística, big data, e Inteligencia Artificial con investigadores biomédicos básicos y clínicos y con científicos sociales e investigadores en humanidades.**

La **colaboración internacional y los análisis comparados** tendrán también un **factor de ponderación significativo** en la **valoración** de las **solicitudes**.

El **carácter innovador** de las **cuestiones objeto de los proyectos y de los enfoques y metodologías**, junto a la **adecuación de la composición de los equipos**, serán los **criterios preferentes** de selección de las propuestas.

Los proyectos que impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, así como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de agentes biológicos, adquisición o intercambio de material genético o que realicen estudios mediante encuestas cuantitativas o captura de datos personales, deberán atenerse a lo establecido en la normativa vigente de cada ámbito de actuación,

correspondiendo a las entidades beneficiarias velar por su cumplimiento.

### **Solicitantes**

Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades y centros de investigación públicos o privados, así como de empresas y otras organizaciones. El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español, pudiendo formar parte del equipo investigadores de universidades y organizaciones de cualquier país. Tendrán cabida consorcios de los grupos anteriormente mencionados, identificando siempre en la solicitud el investigador principal y su centro de adscripción.

### **Requisitos de la persona investigadora principal en la UPV/EHU:**

- Vinculación funcional, estatutaria, contractual, o mediante adscripción u otro tipo de vinculación, como la de personal ajeno centro mixto, con la UPV/EHU, desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- Cada solicitud sólo podrá contar con un investigador principal (IP)

### **Requisitos de los miembros del equipo de investigación de la UPV/EHU:**

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual, o mediante adscripción u otro tipo de vinculación, como la de personal ajeno centro mixto, con la UPV/EHU, en el momento de presentación de la solicitud.
- PIC-s contratados por obra o servicio no podrán participar en los equipos de esta convocatoria.
- Vinculación con otras universidades o centros de investigación públicos o privados, así como con empresas y otras organizaciones de cualquier país dedicados a la investigación, en el momento de presentación de la solicitud. **Este personal deberá presentar en la UPV/EHU escrito de autorización de su entidad de origen.**

**IMPORTANTE:** Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU **no** podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El/La IP será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

### **Documentación a presentar:**

Todas las candidaturas se presentarán mediante la cumplimentación en inglés o en español del impreso de solicitud. Se trata de un formulario PDF rellenable y guardable.

Este impreso deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico [SARS-CoV-2@fbbva.es](mailto:SARS-CoV-2@fbbva.es), indicando en el asunto del mensaje el **área de la convocatoria** a la que concurre y el **nombre del investigador/a principal**.

### **Instrucciones para la elaboración del presupuesto:**

#### **Conceptos de gasto admitidos:**

- Equipamiento científico-técnico inventariable necesario para la investigación, justificando la necesidad de su adquisición.
- Contratación de personal (Contratos predoctorales y postdoctorales).

- c. Pagos de estancias de investigadores extranjeros (miembros del equipo de investigación) en España o de investigadores españoles (miembros del equipo de investigación) en otros países.
- d. Gastos de viaje (de los miembros del equipo de investigación y del personal investigador contratado para el proyecto).
- e. Material fungible destinado al proyecto.
- f. Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.

**Las solicitudes presentadas por el/la IP de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto. El cálculo del 5% de costes indirectos se tiene que realizar sobre la suma de los costes directos elegibles.**

**El IVA no aplica.**

**IMPORTANTE: El PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

**La adecuada justificación de la cantidad solicitada será un elemento particularmente significativo en el proceso de evaluación.**

**Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes concluirá el **30 de junio de 2020 a las 19:00 horas, hora peninsular española**

**Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:**

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
15/06/2020	IP	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación de la UPV/EHU propuesto a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a>
18/06/2020	IP	Envío a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> del presupuesto y del borrador del impreso de solicitud (formulario); para que realizada la revisión, se aporte a la persona IP, desde el VRI, la información requerida para cumplimentar en el formulario todos los datos del representante legal.
30/06/2020 a las 19:00 horas	IP	Envío de la solicitud presentada por el/la IP y del acuse de recibo recibido por el/la IP a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> , para su archivo.

**IMPORTANTE:** El/la IP será la responsable de la presentación de su solicitud de proyecto en la forma y plazo establecidos. El impreso (formulario PDF rellenable y guardable) deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico [SARS-CoV-2@fbbva.es](mailto:SARS-CoV-2@fbbva.es), indicando en el asunto del mensaje el **área de la convocatoria** a la que concurre y el **nombre del investigador/a principal**. El impreso de solicitud (formulario PDF rellenable y guardable) requiere la firma digital de la persona que presenta la solicitud.

### **Datos de la UPV/EHU para cumplimentación del impreso de solicitud:**

Los datos de la entidad UPV/EHU que se requieren para cumplimentar el impreso de solicitud (formulario PDF rellenable y guardable) son:

**Entidad / Institución:** Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

**CIF:** Q4818001B

**Representante legal:** José Luis Martín González

**Teléfono móvil:** Se aportará desde el VRI después de revisar el Anexo I, el presupuesto y el borrador del impreso de solicitud (formulario PDF)

**Correo electrónico:** [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

**Localidad:** Leioa

**Provincia / Región:** Bizkaia / Euskadi

**País:** España

### **Contacto en la Fundación BBVA**

- E-mail: [SARS-CoV-2@bbva.es](mailto:SARS-CoV-2@bbva.es)

### **Contacto en la UPV/EHU:**

- E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

### **Más información:**

<https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-equipos-investigacion-cientifica-2020-covid19/#bases>